INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID N° 191.929

N° 47/2010

En la ciudad de Asunción República del Paraguay a los diez y nueve días del mes de agosto del año dos mil diez, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en Pdte. Franco casi Ayolas - Edificio Ayfra 3er. Piso, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución N° 230/2010, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Econ. Miguel Valiente, Director General de Administración y Finanzas; Abog. Juan José Oporto, Director de Asesoría Jurídica y la Lic. Alba Benítez, Directora Financiera, quien cuenta con el Certificado que la habilita como Miembro de Comisiones Evaluadoras expedida por la DNCP, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1285/2009.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado de Adquisición de Electrodomésticos, bajo la modalidad de Contratación Directa, con **ID N° 191.929** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

En la fecha de recepción de ofertas del llamado establecida para el 04/08/2010 publicada en el Portal de las Contrataciones Públicas de la DNCP, donde fueron presentadas en tiempo y forma las firmas: **MOLMAN S.A, MARFIL IND. & COM. de Valvina Marín Franco, O.T.C. S.A. Tecnología & Servicios, ARTAZA HNOS. S.A., GSM SERVICIOS, BEC Administración e Inversiones S.A. y RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.,** según consta en el Acta de Apertura N° 057 que se trae a la vista.----------

Para efectos de evaluar de una manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60° y 61 ° Decreto 21909/03, Resolución N° 330/07 de la DNCP y Decreto 4008/10 Art. 6°. Ver Anexo 1 adjunto.----------

Una vez verificadas las ofertas según los requerimientos básicos anteriormente señalados, se selecciona provisoriamente la oferta evaluada como la que presenta el precio más bajo, ésta es analizada en detalle respecto a las especificaciones técnicas. Ver Anexo N° 2 Adjunto.----------

Analizadas las ofertas respecto a los términos, condiciones, especificaciones técnicas y otros requerimientos, el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones recomienda la adjudicación a la firma **RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.,** la misma se formalizará mediante una Orden de Compra por la suma de G. 14.145.000 (Guaraníes catorce millones ciento cuarenta y cinco mil). ----------

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes.----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

Abog. Juan José Oporto Director Asesoría Jurídica	Econ. Miguel Valiente Direc. Gral. Adminis. y Finanzas	Lic. Alba Benítez Directora Financiera

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL
Comité de Evaluación

Anexo 1

Contratación Directa - ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS - ID Nº 191.929

REQUISITOS LEGALES Y DOCUMENTACION BASICA (Art. 60º y 61 º Decreto 21909/03, Resolución Nº 330/07 de la DNCP y Decreto 4008/10 Art. 6º)

Nº	DOCUMENTACION BASICA	MOLMAN S.A	MARFIL IND. & COM. de Valvina Marín Franco	O.T.C. S.A. Tecnologia & Servicios	ARTAZA HNOS. S.A.	GSM SERVICIOS	BEC Administración e Inversiones S.A.	RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
1	El Formulario de oferta suscripto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantia de mantenimiento de oferta (Decreto Nº 4008/10 Art. 6º).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
Comité de Evaluación

Anexo 2

Contratación Directa - ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS - ID Nº 191.929

Cuadro Comprativo de Precios

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MOLMAN S.A		MARFIL IND. & COM. de Valvina Marín Franco		O.T.C. S.A. Tecnologia & Servicios		ARTAZA HNOS. S.A.	
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	52141501-002	Heladera de 2 Puertas - Capacidad ≥ 350 litros, Voltaje 220-240 V 50/60 Hz, estantes, Congelador Interno, Frio Húmedo, Luz Interior, Deposito de Frutas y verduras, Control de Temperatura. Garantía de 1 año.	Unidad	Unidad	5	2.100.000	10.500.000	2.564.000	12.820.000	2.599.560	12.997.800	2.150.000	10.750.000
2	47121602-001	Aspiradora - Capacidad de 20 litros o superior, aspira polvo y liquido, 1200W o superior, capacidad de colector de 20 litros, 220 voltios. Garantía de 1 año.	Unidad	Unidad	5	463.000	2.315.000	658.000	3.290.000	458.490	2.292.450	650.000	3.250.000
3	52141502-001	Microonda - Capacidad de 30 a 45 litros, Panel Digital, Plato Giratorio, potencia del microondas igual o mayor a 900 Watts, temporizador y alimentación 220-240 V 50/60hz. Garantía de 1 año.	Unidad	Unidad	3	560.000	1.680.000	950.400	2.851.200	835.200	2.505.600	598.000	1.794.000
PRECIO TOTAL							14.495.000		18.961.200		17.795.850		15.794.000

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	GSM SERVICIOS		BEC Administración e Inversiones S.A.		RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.	
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	52141501-002	Heladera de 2 Puertas - Capacidad ≥ 350 litros, Voltaje 220-240 V 50/60 Hz, estantes, Congelador Interno, Frio Húmedo, Luz Interior, Deposito de Frutas y verduras, Control de Temperatura. Garantía de 1 año.	Unidad	Unidad	5	2.375.000	11.875.000	2.832.700	14.163.500	1.910.000	9.550.000
2	47121602-001	Aspiradora - Capacidad de 20 litros o superior, aspira polvo y liquido, 1200W o superior, capacidad de colector de 20 litros, 220 voltios. Garantía de 1 año.	Unidad	Unidad	5	637.500	3.187.500	596.700	2.983.500	580.000	2.900.000
3	52141502-001	Microonda - Capacidad de 30 a 45 litros, Panel Digital, Plato Giratorio, potencia del microondas igual o mayor a 900 Watts, temporizador y alimentación 220-240 V 50/60hz. Garantía de 1 año.	Unidad	Unidad	3	1.037.500	3.112.500	553.670	1.661.010	565.000	1.695.000
PRECIO TOTAL							18.175.000		18.808.010		14.145.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
Comité de Evaluación

Anexo 3

Contratación Directa - ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS - ID Nº 191.929

Cuadro de Precios Adjudicados

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.		
						MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	52141501-002	Heladera de 2 Puertas - Capacidad ≥ 350 litros, Voltaje 220-240 V 50/60 Hz, estantes, Congelador Interno, Frio Húmedo, Luz Interior, Deposito de Frutas y verduras, Control de Temperatura. Garantía de 1 año.	Unidad	Unidad	5	Dako Rede / Brasil	1.910.000	9.550.000
2	47121602-001	Aspiradora - Capacidad de 20 litros o superior, aspira polvo y liquido, 1200W o superior, capacidad de colector de 20 litros, 220 voltios. Garantía de 1 año.	Unidad	Unidad	5	Wap 1300ww / Brasil	580.000	2.900.000
3	52141502-001	Microonda - Capacidad de 30 a 45 litros, Panel Digital, Plato Giratorio, potencia del microondas igual o mayor a 900 Watts, temporizador y alimentación 220-240 V 50/60hz. Garantía de 1 año.	Unidad	Unidad	3	James / China	565.000	1.695.000
PRECIO TOTAL								14.145.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL Comité de Evaluación